



Abril 7, 2020

SERVICIOS PUBLICOS DURANTE EL BROTE DEL COVID-19

Gas, electricidad, y agua

Mientras que todavía estemos en un estado de emergencia el Departamento de Servicios Públicos (DPU) le ha dicho a las compañías de servicios públicos que ellas no pueden desconectar el servicio de gas, electricidad y agua a su hogar. Vea la orden del DPU procediendo a esta página web: <https://tinyurl.com/ue57lpo>.

Una vez termine el estado de emergencia, usted será responsable de pagar su cuenta, pero el DPU ha dicho que ellos esperan que todas las compañías de servicio público hagan todos los arreglos razonables posibles para ayudarle a usted a pagar su cuenta antes de que le desconecten el servicio a su hogar.

Internet y Servicios de Teléfono

Si usted no puede pagar su cuenta de internet o teléfono debido al Covid-19, hable con su proveedor. **Muchas compañías de internet y de celulares han acordado no parar el servicio y de no cobrar cargos por pagos tardíos.** Proveedores que han acordado esto incluyen: AT&T, Comcast, RCN, Sprint, T-Mobile, y Verizon, y un listado completo se encuentra aquí: <https://tinyurl.com/trc8396>. Adicionalmente, muchos proveedores están proporcionando a los clientes minutos ilimitados o minutos y data adicionales hasta Mayo 13,2020.

Si usted actualmente no tiene servicio de teléfono celular o internet, hay opciones gratuitas o a bajo costo disponibles para ambos, incluyendo:

- Lifeline - Lifeline es un programa federal que provee servicios telefónicos o de internet gratuitos o a bajo costo para familias de ingresos bajos. Los consumidores pueden solicitarlos por computadora (online) visitando a <https://tinyurl.com/seae2j7>
- Internet Essentials – Familias de bajos ingresos que residen en el área de servicio de Comcast pueden solicitar el servicio de Internet Essentials en: <https://tinyurl.com/seae2j7>. Clientes nuevos reciben 60 días de internet gratis.
- Más opciones están disponibles aquí: <https://tinyurl.com/s38tduf>

Si cualquiera de sus servicios públicos es desconectado, llame a la Unidad De Derechos del Consumidor de GBLS, para pedir asistencia, al 617-603-1671 y deje un mensaje.